

INFORME DE REVISORIA FISCAL VIGENCIA 2012

Apartadó, 04 de Febrero de 2013.

Señores
ASAMBLEA CORPORATIVA
Corporación para el Desarrollo sostenible del Urabá
Apartadó

REF: INFORME DE REVISORIA FISCAL– EJERCICIO 2012

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal; he auditado los Balances Generales de CORPOURABA, y los correspondientes Estados de Resultados de la actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental comparativos para los años 2012 y 2011, y Estado de Cambios en el Patrimonio. Dichos Estados Financieros fueron debidamente preparados y certificados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis funciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.

Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que una auditoria se planifique y se lleve a cabo de tal manera que la ejecución del trabajo permita obtener una opinión razonable en cuanto así están exentos de errores importantes en su contenido. Una auditoria incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y las notas informativas de los estados financieros. Una auditoria también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros y evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que lo requieran. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

INFORME DE REVISORIA FISCAL VIGENCIA 2012

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la corporación al 31 de Diciembre de 2012, los resultados de las operaciones, y los cambios en el Patrimonio, por el año terminado en esa fecha, se encuentra de conformidad con las normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia aplicados uniformemente de acuerdo a normas y procedimientos emitidos por la Contraloría General de la Nación y por la Contaduría General de la Nación.

Además en mi opinión Corpourabá, ha llevado su contabilidad, conforme a las normas legales y a la técnica contable, al plan general de la contabilidad pública; las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea Corporativa y de su Consejo Directivo, y a las normas legales vigentes; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y conservan debidamente.

La corporación ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder. La oficina de control interno ha realizado las actividades y evaluaciones conforme al plan anual de actividades aprobado y el programa de auditorías internas en concordancia con las disposiciones relacionadas con el control interno contable. La entidad dando cumplimiento a la resolución 357 de 2008, adoptó el Comité de Mejoramiento y Sostenibilidad de la Calidad de la Información Contable, mediante resolución No 200-03-10-17-002431 de diciembre 17 de 2008, el cual se ha venido reuniendo de manera regular. Se resalta que la Corporación a cumplido con el 100% del Plan de Mejoramiento de las vigencias fiscal 2009 y 2010; el del 2011 se suscribió el 26 de septiembre de 2012 y ha cumplido con el 89.27% de conformidad al cronograma establecido en el plan y los soportes del cumplimiento se encuentran en los archivos de la oficina de Control Interno de la Corporación y destaco el compromiso de los funcionarios para cumplir con el plan. Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría a la Administración.

INFORME DE REVISORIA FISCAL VIGENCIA 2012

Durante el ejercicio económico del 2012 y en atención a lo dispuesto en la ley, informo que la Corporación ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En mi opinión el informe de gestión Corporativo 2012, está conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente, a la ley 99/93, al Plan de Gestión Ambiental Regional 2002-2012 y acorde a los Estados Financieros puestos a consideración de la Honorable Asamblea Corporativa; Al plan de gestión Corporativo aprobado por los años 2007 a junio 30 2012 y se inició el plan 2012 a 2015, conforme a la Visión, Misión y objetivos de la corporación; además su contenido es una exposición sobre las acciones, proyectos e inversiones ambientales realizadas en la jurisdicción de los 19 municipios que le corresponden, contribuyendo al desarrollo sostenible de la jurisdicción.

Además se ha dado cumplimiento a la ley 603 del 27 de Julio del 2000 en su artículo primero, numeral 4, sobre la propiedad intelectual y derechos de autor, donde los softwares de la corporación han sido legalmente adquiridos.

Agradezco a ustedes, la confianza depositada.

Cordial saludo,



EMMA EUGENIA CADAVID BEDOYA
Revisora Fiscal
TP.5379 - T